



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Rad. No. 11001 4003 005-2022-00643-00

Despacho Comisorio No. 0009/2022 proveniente del Juzgado 17 de Familia de Bogotá, dentro de la SUCESIÓN No. 11001311001720190065600 CAUSANTE: HECTOR RODRIGUEZ CAJAMAARCA.

Auxíliese la anterior comisión.

1. En consecuencia de lo anterior, se señala la hora de las **10:00AM**, del día **27**, del mes de **enero**, del año **2023**, para efectos de llevar a cabo **DILIGENCIA DE SECUESTRO DEL INMUEBLE**, distinguido con matrícula inmobiliaria No. 50S-40038169, ubicado en la CARRERA 7 No. 52-20 SUR, de esta ciudad.

2. Se designa como Auxiliar de la Justicia (Secuestre), a GRUPO JURIDICO ESCOLA S.A.S., a quién se le puede informar su nombramiento en la Calle 26B N° 4ª – 32 Of. 301 – Carrera 3b N°23-49 of 306, de esta ciudad, teléfono 3222033328 -3183812910. REMÍTASELE COMUNICACIÓN.

3. Adicionalmente, se le hace saber a la parte interesada que la diligencia **se efectuará parcialmente virtual**, por ende, deberá contar con todos los medios tecnológicos (teléfono celular con plan de datos de internet y videograbación), a fin de poder llevar a cabo la mentada diligencia, **quien además con el auxiliar de la justicia, deberán asistir en la fecha y hora señalada al lugar en donde se debe realizar la misma.**

NOTIFÍQUESE,

**JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ**

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO</p> <p>Fijado hoy 24 de octubre de 2022 a la hora de las 8: 00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca</p>
--

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3052c3d7c8f445a59ec6b4e3ec6fc79efafccc248994d285bdcd2b5e6b56f167**

Documento generado en 21/10/2022 08:18:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>